



Reglamento de Envoltura

Tiendas Universal pone a disposición a sus clientes el servicio de envoltura gratuita. El servicio se brinda bajo las siguientes condiciones:

1. Aplica únicamente para productos comprados en Tiendas Universal, el día de la compra; el cliente debe presentar la factura de compra al personal de envoltura y no podrá regresar en una fecha posterior a la compra a solicitar la envoltura.
2. Si el cliente desea incluir un "Tiquete de Regalo / Cambio" dentro de la envoltura, deberá solicitarlo al momento de pagar y dárselo al personal de envoltura para que lo coloque dentro del regalo.
3. El servicio gratuito se brinda únicamente con el papel multicolor de Tiendas Universal. Si el cliente desea utilizar otro papel, podrá comprarlo y llevarlo al centro de empaque para que el mismo sea utilizado. La envoltura se realiza bajo la responsabilidad del cliente, por lo que si el papel comprado es insuficiente el cliente deberá comprar más, o si el papel se daña, y no pueda cumplir su función, no será responsabilidad de Tiendas Universal remplazarlo.
4. La envoltura se brinda sujeta a disponibilidad de insumos; en caso de no haber, el cliente podrá comprar el insumo y se le brindará el servicio. La envoltura incluye únicamente el papel y una colilla.
5. El tiempo de respuesta estará sujeto al flujo de trabajo les pedimos comprensión y paciencia en caso de alta demanda; el personal le entregará una ficha en el caso que haya clientes adelante.
6. El servicio aplica para un máximo de 3 regalos por persona y/o factura.
7. El servicio aplica únicamente para productos de tamaño normal, definido como un máximo de 30 cms de alto x 30 cms de ancho x 100 cms de largo.
8. El servicio es presencial, y no aplica par ventas por WhatsApp ni para www.tiendauniversal.com.
9. Servicio NO aplica en las siguientes fechas:
 - a. 23 al 30 de noviembre
 - b. 15 al 25 de diciembre